

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA - ÁMBITO SOCIETARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los auditores externos (personas naturales o jurídicas) por auditoría externa realizada a una compañía controlada por la Superintendencia de societario.

¿A quién está dirigido?

Las persona que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las personas auditores externos, que han realizado auditoría a una compañía y están obligados por la Ley de Compañías.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Confirmación de presentación de informe de auditoría externa

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para que los auditores externos puedan presentar su informe, las compañías auditadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la contratación correspondiente, en el plazo señalado.

Para la presentación del informe de auditoría externa se requiere adjuntar los siguientes documentos:

- Papeles de trabajo de materialidad.
- Papeles de trabajo de utilidades acumuladas y distribución de dividendos.
- Dictamen de auditoría externa.
- Anexos al dictamen de auditoría externa.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA.
3. Ingresar con el usuario y contraseña de la persona natural o jurídica calificada c
4. Del menú de opciones, seleccionar AUDITORÍA EXTERNA.
5. Luego, seleccionar la opción INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
6. Ingresar la información requerida en el formulario y los estados financieros audi
7. Adjuntar los documentos habilitantes en formato pdf.
8. Guardar y enviar el informe de auditoría externa.

El sistema enviará una notificación electrónica al correo registrado, confirmando la Si luego de enviado el informe usted desea modificar su contenido, utilice la opción el trámite **Rectificación de informes de auditoría externa presentados - ámbito**

Consideraciones:

- Para realizar la notificación de Informe de Auditoría Externa, las personas n como Auditor Externo, deberán contar con su información actualizada.
- Para el caso de las personas naturales que aún no cuenten con un usuario registrar su información en el sitio web www.supercias.gob.ec opción "Porta **aquí**".
- Al copiar y pegar texto desde un archivo en word, tenga en consideración q problemas para guardar la información. En estos casos, borre los símbolos
- Para la carga de la información de estados financieros individuales o consol formulario 101 del Servicio de Rentas Internas y considerar lo definido en el **FORMULARIO 101 SRI**.
(https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info_fin
- Los documentos que se adjuntarán deben estar en formato PDF. El tamaño escaneo debe hacerse en blanco y negro con una resolución máxima de 30
- El auditor externo o la compañía auditora pueden rectificar un informe de au Compañías, Valores y Seguros.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/inf_aud_extern

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. 324.
- [011 Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías](#). Art. ART 15 -16.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Quejas Resueltas
2026	01	0	18
2025	12	0	10
2025	11	0	6
2025	10	0	35
2025	09	0	23
2025	08	0	44
2025	07	0	93
2025	06	0	53
2025	05	0	83
2025	04	0	60
2025	03	0	120
2025	02	0	25
2025	01	0	8
2024	12	0	8
2024	11	0	12
2024	10	0	12
2024	09	0	0
2024	08	0	31

Año	Mes	Volumen de Quejas	Vo
2024	07	0	43
2024	06	0	17%
2024	05	0	40%
2024	04	0	13
2024	03	0	13
2024	02	0	13
2024	01	0	13
2023	12	0	13
2023	11	0	29
2023	10	0	43
2023	09	0	96
2023	08	0	14%
2023	07	0	27%
2023	06	0	39%
2023	05	0	60%
2023	04	0	73%
2023	03	0	50%
2023	02	0	100%
2023	01	0	23%